

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA 2014
HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

➤ **NOTAS DE DESGLOSE**

◆ **Notas al Estado de Situación Financiera**

Activo

Efectivo y Equivalentes

Se registran al costo de adquisición que es similar a su valor de mercado, reintegrando a la Tesorería de la Federación los rendimientos generados mes con mes de los recursos fiscales.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra de la siguiente forma:

RUBRO	2014	2013
Efectivo	0	1,600
Bancos/Tesorería	4,248,789	5,221,921
Bancos/Dependencias y Otros	35,068,149	35,810,532
Total	<u><u>\$39,316,938</u></u>	<u><u>\$41,034,053</u></u>

En el rubro de Bancos/Tesorería, el saldo más representativo se encuentra en la cuenta 9325634944 (BANAMEX), con un importe de \$3,573,613 (tres millones quinientos setenta y tres mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios y se encuentra en proceso de autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercerlos, los cuales se utilizarán en el Proyecto de Inversión para equipamiento médico, con registro en cartera de inversión 1112NAW0001.

Por otra parte, en Bancos/Dependencias y Otros, el saldo se integra por dos cuentas bancarias (HSBC número 04025392788 y 04025392804), que se utilizan para hacer frente a las obligaciones de pago que se generan por nóminas (**Capítulo 1000 “Servicios Personales”**), vales de fin de año, impuestos por pagar, cheques de nómina, seguridad social y terceros institucionales.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	31,096,018	10,162,685
Suma	<u>\$31,096,018</u>	<u>\$10,162,685</u>

En el caso de las cuentas por Cobrar a Corto Plazo, mediante el oficio NO. DGPOP-DCEP-303-2015, de fecha 09 de marzo del 2015, la Directora de Control del Ejercicio Presupuestal, notificó al Director de Administración del Hospital Juárez de México, el monto registrado en el Sistema de Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) asciende a un importe \$31,096,018 para el ejercicio 2014.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores Diversos	6,709	278,660
Suma	<u>\$6,709</u>	<u>\$278,660</u>

El saldo en Deudores Diversos, presenta una disminución del 98% en comparación con el ejercicio 2013, debido a que se depuró el importe de \$194,746 que corresponde al remanente de la salvedad que determinó el anterior **Despacho de Auditores Externos González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C.** Asimismo, se ha dado seguimiento puntual a los servidores públicos que se les otorgó gastos a comprobar en el ejercicio 2014, por concepto de viáticos y pasajes.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

El Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

La integración de los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

CONCEPTO	<u>2014</u>	<u>2013</u>
----------	-------------	-------------

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza	1,527,773	1,087,897
Alimentos y Utensilios	6,843	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	221,965	24,000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	39,207,578	31,616,212
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,558,059	1,795,757
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	105,484	928,125
Subtotal	44,627,702	35,451,991
Revaluación del Almacén	406,999	406,999
Total	\$45,034,701	\$35,858,990

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este rubro se registran los bienes adquiridos por compra, transferencia y donación; asimismo, las compras se registran a su costo de adquisición, las donaciones y transferencias a su valor de mercado o de avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

La depreciación del activo fijo se calcula mediante el método de línea recta, aplicando a las cifras históricas los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Activo Fijo	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Equipo de Transporte	25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los Bienes Inmuebles se integra de la siguiente forma:

Valores Históricos	2014	2013
	Valor	Valor
	Neto	Neto
Terrenos	258,012,000	258,012,000
Edificios no habitacionales	288,684,381	288,684,381

Total	<u><u>\$546,696,381</u></u>	<u><u>\$546,696,381</u></u>
Valor Actualizado	Revaluación Neta	Revaluación Neta
Terrenos	267,598,749	267,598,749
Edificios no habitacionales	84,438,714	93,422,712
Total	<u><u>\$352,037,463</u></u>	<u><u>\$361,021,461</u></u>

De Conformidad con el Acuerdo por el que se determina la Norma Financiera y precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 31 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013, El Hospital Juárez de México tiene registrado contablemente \$258,012,000 como valor del terreno, lo cual cumple con dicho acuerdo en su numeral 3, que señala **“En el caso de los bienes inmuebles, no se establezca un valor inferior al catastral que le corresponda”**, debido que, para efectos de la actualización del valor catastral se realizó un avalúo para la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal el 26 de septiembre del 2013 y se determina un valor \$126,108,072.98 y como se aprecia, este último importe es inferior al registro que se tiene, por lo que, el hospital cumple con dicho acuerdo y norma contable.

Sin embargo, el hospital se encuentra a la espera que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales emita el Avalúo Paramétrico y determine el Valor Catastral.

Bienes Muebles

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los Bienes Muebles se integra de la siguiente forma:

	Valor Neto 2014	Valor Neto 2013
Mobiliario y Equipo de Administración	4,280,818	6,199,546
Equipo de Transporte	45,543	557,237
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	671,001	770,515
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	77,432,184	65,849,949
Total	<u><u>\$82,429,546</u></u>	<u><u>\$73,377,247</u></u>

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

La depreciación cargada a resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 fue de \$26,115,838 y de \$26,588,904 para el ejercicio 2013.

Estimaciones y Deterioros

La estimación para materiales obsoletos y de lento o nulo movimiento se determina al final de cada año con base en el estudio técnico efectuado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios sobre cada renglón de inventarios. Al cierre del ejercicio fiscal 2014, la estimación para Material de Lento y Nulo Movimiento asciende a \$484,302

Pasivo

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Abalat, S.A. de C.V.	1,202,674	243,382
Abastecedora Médica del Golfo, S.A de C.V.	32,991	394,679
Accesorios para Laboratorio, S.A. de C.V.	0	58,874
Biodist, S.A. de C.V.	0	7,514
Boston Scientific de México, S.A. de C.V.	369,616	0
B. Braun Aesculap de México, S.A. de C.V.	0	214,433
Dicipa, S.A. de C.V.	19,488,055	276,442
Deloya Huerta Jesús	841,239	0
Delta Tiger S.A. de C.V.	0	36,752
Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	184,234	0
Equipos Médicos Vizcarra, S.A. de C.V.	547,520	0
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	1,049,127	380,073
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	0	982
Fresenius Kabi de México, S.A. de C.V.	785,400	230,264
Gambro Diálisis de México, S.A.	56,840	508,851
Grupo Eólica, S.A. de C.V.	1,932,885	0
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	729,622	31,712
Grupo Jim Perth, S.A. de C.V.	76,358	0
Grupo Romay, S.A. de C.V.	0	117,600
Guerbet Mexicana S.A. de C.V.	0	15,080
Hi-Tec Medical S.A. de C.V.	490,246	271,003
Hospira, S de R.L. de C.V.	383,553	0
Ingeniería de Servicio para equipo de Laboratorio, S.A.	2,688,153	361,062

CUENTA PÚBLICA | 2014

de C.V.		
Infra, S.A. de C.V.	635,606	0
Instrumentos Médicos Internacionales, S.A. de C.V.	3,106	1,064
Jhadyd, S.A. de C.V.	117,365	0
Key Thinking, S.A. de C.V.	122,208	0
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	1,616,140	1,519,362
Medical Dimegar S.A. de C.V.		76,652
Medical Pharmaceutica, S.A. de C.V.	667,795	373,273
Medicamentos Institucionales Mexicanos, S.A. de C.V.	431,843	0
Provedora R.M. S.A. de C.V.	0	101,396
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	0	5,118,686
Provedora Mexicana de Artículos de Curación S.A. de C.V.	381,837	0
Química Emdrian, S.A. de C.V.	1,686,337	0
Rogamar Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	676,509	133,798
Ralca, S.A de C.V.	888,462	0
Sofilab, S.A. de C.V.	87,577	163,931
Sistemacalza, S.A. de C.V.	0	792,088
Serrano Jasso Ignacio	336,632	0
Tme Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.	1,358,476	0
Varios	10,842,611	10,274,207
TOTAL DE PROVEEDORES	\$49,509,546	\$21,703,160

La cuenta de Proveedores presenta aparentemente un incremento de más del 100% en comparación con el ejercicio fiscal 2013, debido a que no se consideraron como pagadas los **Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)**, por un monto de \$31,096,018 (treinta y un millones noventa y seis mil dieciocho pesos 00/100 M.N) y en dicho importe se encuentra como pendiente de pago el Tomógrafo adquirido por un importe de \$19,488,055 a la empresa Dicipa, S.A. de C.V.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

ACREEDORES DIVERSOS

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Acreeedores por Nómina	1,201,714	1,201,714
Cancelación de Cheques	2,601,040	2,421,657
Acoisa, S.A. de C.V.	678,195	0
Comisión de Electricidad	589,727	0
Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	0	302,161
Distribuidora de Combustibles Mexicanos	0	633,744
Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	0	162,350
Endomed, S.A. DE c.v.	0	2,752,538
Compañía Integradora de Servicios Médicos, S.A. de C.V.	901,871	0
Gobierno del Distrito Federal	2,178,993	1,853,002
Ge Sistemas de México, S.A. de C.V.	3,232,145	0
Infra, S.A. de C.V	0	703,477
Limpia Tec, S.A. de C.V.	1,386,887	1,386,887
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	1,900,500	0
Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	1,445,546	0
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	0	5,368,605
Sivales, S.A de C.V.	26,169,910	23,786,342
Varios	7,481,449	8,706,679
TOTAL DE ACREEDORES	<u><u>\$49,767,977</u></u>	<u><u>\$49,279,156</u></u>

El saldo principal de la cuenta de Acreedores Diversos corresponde a la empresa Sivalés S.A. de C.V. por un importe de \$26,169,910 que se refiere a los vales de despensa de fin de año, Asimismo, en los rubros de Acreedores de Nómina y Cheques cancelados se encuentran registrados aquellos cheques que no han sido cobrados principalmente por concepto de pensión alimenticia.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	2014	2013
ISR Retenido por Sueldos por Pagar	29,200	10,217,680
ISR Retenido por Honorarios Profesionales por Pagar	44,232	48,772
ISR Retenido por Honorarios Asimilables a Sueldos	60,820	51,419
Seguro Retiro, Cesantía, Edad Avanzada y Vejez 4.025%	0	0
Fondo Pensiones y Prestaciones ISSSTE	0	289,835
IVA Retenido por Pagar	47,177	67,941
Impuesto Sobre Nómina	0	1,746,524
Aportaciones SAR	0	0
Aportaciones FOVISSSTE	0	0
Varios	57,504	31,952
TOTAL DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$238,933	\$12,454,123

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

	2014	2013
Tesorería de la Federación	5,078,393	8,036,157
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$5,078,393	\$8,036,157

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

El saldo de la cuenta de la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio 2014 se integra por \$5,076,710 del remanente del capítulo del 1000 “**Servicios Personales**” y \$1,683 por concepto de intereses que generaron las cuentas bancarias, mismos que se reintegraron a la TESOFE el 07 y 15 de enero del 2015 respectivamente.

➤ **Notas al Estado de Actividades.**

Ingresos de la Gestión

Durante el ejercicio fiscal 2014, el Hospital obtuvo ingresos por la prestación de servicios por \$79,622,493 que comparado con los \$80,850,349 del ejercicio fiscal 2013, representa el 1.5 % menos, debido principalmente a la aplicación del nuevo estudio socio-económico, ya que los pacientes son catalogados en un nivel inferior en el tabulador de Cuotas de Recuperación.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

El subsidio de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año en que se ministra y la parte presupuestal no recibida al cierre del ejercicio se registra como una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera.

El subsidio de operación que se recibe del Gobierno Federal es administrado y pagado directamente por la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud como Coordinadora de Sector a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (C.L.C.).

Los subsidios autorizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Subsidio de operación	1,147,851,879	1,052,869,706
Total Subsidio Fiscal	<u>\$1,147,851,879</u>	<u>\$1,052,869,706</u>

Otros Ingresos y Beneficios

➤ Gastos y Otras Pérdidas

La integración de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA | 2014

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos financieros	477,764	977,278
Donativos recibidos	0	0
Seguro Popular	121,428,955	111,571,239
Fideicomiso Seguro Popular	0	0
Otros ingresos	11,930,148	14,034,270
Total	<u>\$133,836,867</u>	<u>\$126,582,787</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicios Personales	775,667,403	726,064,950
Materiales y Suministros	385,268,000	377,239,850
Servicios Generales	198,647,501	171,578,747
<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i>	<u>1,359,582,904</u>	<u>1,274,883,547</u>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	26,115,838	26,588,904

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Otros Gastos	427,351	133,885
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	26,543,189	26,722,789
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$1,386,126,093	\$1,301,606,336

Es importante mencionar que al cierre del ejercicio 2014 el Hospital tuvo un Desahorro de la Gestión por \$24,814,854, generado principalmente por el efecto de la depreciación.

➤ **Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio**

De conformidad con el Artículo 3° del Decreto de Creación del Hospital, el patrimonio se integra como sigue:

- ◆ Los bienes muebles e inmuebles que se destinen para su servicio y demás recursos que le asigne el Gobierno Federal, a través de la Coordinadora de Sector;
- ◆ Las donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones que deformen su objeto, conforme se establece en el Decreto y en las demás disposiciones legales aplicables;
- ◆ Los recursos captados por los ingresos que genere, en términos de las disposiciones aplicables; y
- ◆ Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Las aportaciones que otorga el Gobierno Federal para inversión física, se reconocen en el patrimonio cuando corresponden a recursos presupuestales destinados a la adquisición de bienes. Se reconocen en el estado de situación financiera cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga un control sobre dichos beneficios.

La principal variación al Patrimonio del Hospital Juárez de México, se presenta porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó apoyo para la adquisición de Tomógrafo de 64 cortes con reconstrucción iterativa o virtual a 128 cortes (TCM) que contempla una mesa de paciente con capacidad mínima de 200 KG, con un valor de \$19,488,000 (diecinueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se llevó a cabo la adquisición de equipo médico y de laboratorio por un valor de \$1,358,476 (un millón trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

➤ **Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

RUBRO	2014	2013
Efectivo	0	1,600
Bancos/Tesorería	4,248,789	5,221,921
Bancos/Dependencias y Otros	35,068,149	35,810,532

CUENTA PÚBLICA | 2014

Total

\$39,316,938

\$41,034,053

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	1,728,335	(14,580,705)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(26,115,838)	(26,588,904)
Otros Gastos	(427,351)	(133,885)
Partidas Extraordinarias	(26,543,189)	(26,722,789)
Ahorro/(Desahorro) del ejercicio	(24,814,854)	(41,303,494)

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

➤ **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.**

◆ **Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables.**

Hospital Juárez de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre del 2014 (Cifras en pesos)
--

1. Ingresos Presupuestarios		1,379,584,340
2. Más ingresos contables no presupuestarios		2,573,375
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,573,375	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		20,846,476
Productos de capital	20,846,476	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,361,311,239

- ◆ *Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables*

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Hospital Juárez de México		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre 2014		

1. Total de egresos (presupuestarios)		1,379,584,340
--	--	---------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		34,396,669
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,300,651	
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	31,096,018	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

3. Más gastos contables no presupuestales		40,938,423
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	26,115,838	
Provisiones	14,395,234	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	427,351	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,386,126,094
---	--	----------------------

➤ **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).**

Cuentas Contables.

Al cierre del ejercicio fiscal 2014, se tienen registradas en cuentas de orden contables los siguientes conceptos:

- ◆ Almacén \$17,604,893 (diecisiete millones seiscientos cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) que se refiere al ajuste del almacén por las inconsistencias originadas en el funcionamiento del Sistema Kuazar; actualmente el Departamento de Almacenes e Inventarios se encuentra en la etapa de recopilación de datos y remitirlos al Órgano Interno de Control, quienes determinaran lo conducente, cabe resaltar que fue presentado el caso ante los integrantes de la H Junta de Gobierno de este Hospital en la Primera sesión del ejercicio 2015, quienes se dieron por enterados.
- ◆ Juicios Laborales \$34,189,931 (treinta y cuatro millones ciento ochenta y nueve mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), se registraron de manera informativa los juicios Laborales.

➤ **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital, proveen de información financiera a las principales autoridades del hospital, así como a los órganos fiscalizadores. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Panorama Económico Financiero.

El Hospital Juárez de México como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud y su principal fuente de financiamiento es el Presupuesto de Egresos que se autoriza año con año por el Poder Legislativo; así como los ingresos propios que se captan por la prestación de los servicios de salud y el Seguro Popular principalmente.

◆ Autorización e Historia.

- Fecha de Creación del Hospital.

- El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud.
 - El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también “Hospital Juárez de México”, constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.
 - Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su
-

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitaría la prestación de los servicios destinados a la población.

- El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.
 - El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.
- Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3°, entre otras, las siguientes atribuciones:
- Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4° Constitucional;
 - Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;
 - Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
 - Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
 - Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
 - Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismo innovadores necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
 - Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
 - Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
 - Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuente el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
 - Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;
 - Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
 - Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
 - Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de *“Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital”*;
-

- Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines; y
- Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

-

➤ Principales cambios en su estructura.

- ◆ Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DGOR/1702.
- ◆ Con fecha 9 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1° de enero de 2012 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DGOR/1463/2012.

➤ Organización y Objeto Social.

- ◆ Objeto Social
Ofrecer asistencia médico quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.
- ◆ Principal actividad
Otorgar servicios médico quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

➤ Ejercicio Fiscal
Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014.

➤ Régimen jurídico

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

El Marco Jurídico del Hospital se encuentra desglosado en el Manual de Organización Especifico, adicionalmente se mencionan algunos aspectos relevantes:

- ◆ Impuesto al Valor Agregado
 - De conformidad con el Artículo 15 Fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que prestan servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, están exentos del pago de este impuesto; sin embargo, deberán cumplir con dicho precepto cuando realicen actos que por su naturaleza se encuentren gravados para efectos de esta Ley.
- ◆ Otras contribuciones
 - El Hospital se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y el IVA que deriva de honorarios profesionales, así como de las adquisiciones y servicios pagados a personas físicas por concepto del pago de servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas y morales, así como de los impuestos derivados de sueldos pagados a funcionarios, empleados y personal de base, tales como: Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, Impuesto Sobre Nóminas, aportaciones al ISSSTE, SAR y FOVISSSTE, así como Derechos por el Suministro de Agua.
 - Con respecto al Impuesto Predial el Hospital está a la espera que la autoridad competente emita el oficio de exención, toda vez que la Unidad Jurídica de este nosocomio ha dado seguimiento puntual al trámite, de conformidad con el 133 del Código Fiscal del Distrito Federal que señala “Los contribuyentes deberán solicitar a la autoridad fiscal la declaratoria de exención del Impuesto Predial, así como la revalidación correspondiente cada cinco años, acreditando que el inmueble se encuentra en alguno de los supuestos de exención previstos en el presente artículo, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría”.

➤ La estructura orgánica autorizada del hospital se encuentra integrada de la siguiente forma:

- ◆ **Dirección General.**
 - Dirección Médica.
 - Dirección de Investigación y Enseñanza.
 - Dirección de Planeación Estratégica.
 - Dirección de Administración.
 - Subdirección de Recursos Humanos.
 - Subdirección de Recursos Financieros.
 - Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
 - Subdirección de Conservación y Mantenimiento.
- ◆ **Titular del Órgano Interno de Control.**
 - Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
 - Titular del Área de Auditoría Interna
 - Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas.

➤ Bases de preparación de los Estados Financieros.

- ◆ A partir del 1° de enero de 2008 las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental adoptaron de manera supletoria, la nueva NIF en vigor que se menciona a continuación:
- ◆ NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Dejó sin efecto al boletín B-12, estado de cambios en la situación financiera. La intención fue mostrar estrictamente las entradas y salidas de efectivo en el periodo, que constituyen básicamente el cambio de la información a reportar. La NIF establece la posibilidad de utilizar dos métodos para la determinación y presentación de los flujos de efectivo: el método directo o el indirecto. El Hospital Juárez de México decidió utilizar el método indirecto.
- ◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
El Hospital aplica la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 04 Reexpresión, que establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación que se dio durante el ejercicio 2014 y 2013.
A partir del 1° de enero de 2009, el Hospital dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior; sin embargo, los activos y el patrimonio por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- ◆ Los estados financieros se preparan con base en los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los preceptos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y de conformidad con el Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales, las cuales en algunos casos no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF).
- ◆ En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas deben asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las entidades federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesaria a los gobiernos de sus municipios, para que estos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- ◆ El Estado de Actividades, se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico en las *Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre del 2009 y reformado el 22 de noviembre del 2010, el cual difiere con lo establecido en la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02)*.
- ◆ El Patrimonio se registra con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2011 y reformado el 22 de diciembre del 2014.

➤ Políticas de Contabilidad Significativas

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que **“Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”**; es decir, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Activos, Pasivos, posición y Tipo de Cambio en Moneda Extranjera (No aplica).

- Reporte Analítico del Activo.

Se adjunta a los estados financieros el Estado Analítico del Activo.

Las principales variaciones que se presentan en el Estado Analítico del Activo, son en los siguientes rubros:

- Inversiones Financieras de Corto Plazo, ya que al cierre del ejercicio 2014, no se tienen inversiones temporales.

La principal variación al Patrimonio del Hospital Juárez de México, se presenta porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó apoyo para la adquisición de Tomógrafo de 64 cortes con reconstrucción iterativa o virtual a 128 cortes (TCM) que contempla una mesa de paciente con capacidad mínima de 200 KG, con un valor de \$19,488,000 (diecinueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N).

Asimismo, se llevó a cabo la adquisición de equipo médico y de laboratorio por un valor de \$1,358,476.00 (un millón trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos (No aplica).

- Reporte de la Recaudación.

- ◆ El Hospital Juárez de México, capta sus recursos propios por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos que son establecidos mediante estudios socioeconómicos y cobrados de conformidad con el Tabulador autorizado por la SHCP, asimismo por servicios acreditados y validados ante el Seguro Popular.
- ◆ De manera anual se captan un promedio de 133 millones de pesos, que se utilizan en el gasto de operación.

- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Se adjunta a los estados financieros el estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

- Calificaciones otorgadas.

El Hospital Juárez de México, no solicita crédito financiero ante instituciones bancarias (No aplica).

- Proceso de Mejora.

Los procesos de mejora que se encuentra realizando el Hospital son los siguientes:

- ◆ Mejora del Proceso de Consulta Externa, en particular la Consulta de Primera Vez.
- ◆ Implantación del Expediente Clínico Electrónico.
- ◆ Mejora del Proceso de Referencia y Contrarreferencia.
- ◆ Solicitud de Trámite de Hospitalización.
- ◆ Remodelación total del Laboratorio del Hospital.
- ◆ Armonización Contable (Proyecto Babel).

- Información de Segmentos.

No aplica.

- Partes Relacionadas.

A la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR”

DR. MARTIN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
